



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 10 MAY 2016

VISTO:

La nota presentada por Melisa Agustina RAMIREZ (Legajo N° 36725874) por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen de la materia Derecho Civil;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por Dirección de Enseñanza a fs. 7, la alumna Melisa Agustina RAMIREZ (Legajo N° 36725874) figura como AUSENTE en el Acta de Examen N° 146 Libro N° 374 de fecha 20 de mayo de 2015 de la materia Derecho Civil, a cargo del Profesor Ronald Alfredo Marmissolle Guarisco;

Que el Profesor Marmissolle Guarisco solicita a fs. 9 la rectificación del Acta de Examen;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Ronald Alfredo Marmissolle Guarisco a rectificar el Acta de Examen N° 146 Libro N° 374 de fecha 20 de mayo de 2015 de la materia Derecho Civil, en la cual la alumna Melisa Agustina RAMIREZ (Legajo N° 36725874) deberá figurar con una calificación de cuatro (4) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

= 461